

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 20 de marzo de 2021.

No. 23

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-012-2021 para la adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la remodelación del antiguo edificio de correos para uso de biblioteca pública en la Av. Lerdo en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 1492

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/031/2021, relativa a la adquisición de sustancias químicas y materiales para la operación de laboratorios, requeridos por la Fiscalía General del Estado.

Pág. 1493

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/033/2021, relativa a la adquisición de equipo y materiales para laboratorio, requeridos por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 1494

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/034/2021, relativa a la adquisición de llantas, requeridas por la Secretaría de Desarrollo Rural.

Pág. 1495

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/035/2021, relativa a la adquisición de materiales y contratación de servicios para la remodelación de fachada e interiores de baños en diversas plazas de cobro.

Pág. 1496

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/036/2021, relativa a la adquisición de materiales para el Programa de Fomento a la Producción Familiar Indígena 2021, requeridos por la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

Pág. 1497

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/037/2021, relativa a la contratación del servicio de internet, requerido por la Coordinación de Política Digital.

Pág. 1498

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/038/2021, relativa a la contratación del servicio de internet, requerido por la Coordinación de Política Digital.

Pág. 1499

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DT-CT-AD-2021-09, relativa a la adquisición de seis plantas de emergencia de diversos voltajes.

Pág. 1500

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DT-CT-AD-2021-10, relativa a la adquisición de seiscientos cincuenta y seis tubos de columna.

Pág. 1501

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASOJ/LPP-03/2021, relativa a la adquisición de insumos.

Pág. 1502

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-13-2021, relativa a la adquisición de unidades paquete frío/calor a gas, incluyendo su instalación.

Pág. 1504

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-14-2021, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo.

Pág. 1505

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

RESOLUCIÓN N° IEE/CE74/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la modificación del convenio de coalición parcial para postular candidaturas a la Gobernatura, Diputaciones por el principio de mayoría relativa, Integrantes de Ayuntamientos y Sindicaturas, presentado por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, denominada "Juntos Haremos Historia en Chihuahua".

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE75/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la modificación del convenio de coalición flexible para postular candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, Integrantes de Ayuntamientos y Sindicaturas, presentado por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, denominada "Nos Une Chihuahua".

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE80/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión Temporal de Seguimiento del procedimiento de selección de las Consejeras Presidentas y Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios, Consejeras y Consejeros de las Asambleas Municipales del Instituto, en virtud del cual se sustituyen las Secretarías de la Asamblea Municipal de Madera, así como una Consejería de la Asamblea Municipal de Guadalupe y, en consecuencia, se modifica su integración para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

-FOLLETO ANEXO-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° 02-2021 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° DOPM-02-2021, relativo a la rehabilitación del sistema de riego en la senda El Encino y Presa Chihuahua; y DOPM-03-2021, relativa a la remodelación de la antigua bodega del DIF Municipal.

Pág. 1506

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N18/2021 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N18/2021, relativa a la adquisición de tabletas digitales.

Pág. 1507

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° MGC-FISM-LP/R3321003/2021, relativo a la rehabilitación de caminos en diversas localidades; MGC-FISM-LP/R3321020/2021, relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en colonia La Minita; y MGC-FISM-LP/R3321021/2021, relativo a la construcción de aulas y canchas en diversas localidades.

Pág. 1508

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-029-2021, relativa a la prestación de servicios de alimentos; CA-OM-030-2021, relativa a la adquisición de equipo médico, mastógrafo; CA-OM-031-2021, relativa a la adquisición de equipo dental; CA-OM-032-2021, relativa a la adquisición de ambulancia; CA-OM-033-2021, relativa a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y adquisición de refacciones para vehículos diésel; y CA-OM-034-2021, relativa a la adquisición de material para la señalización horizontal y vertical.

Pág. 1510

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° OP2021-LPMUN-107, relativo a la construcción de Centro Cultural Ferrocarril edificio de "Artes Plásticas"; OP2021-LPMUN-108, relativo a la construcción de salón de usos múltiples del DIF "Salón Dorado"; OP2021-LPMUN-109, relativo a la rehabilitación del pabellón de usos múltiples del Edificio "El Engrane"; y OP2021-LPMUN-115, relativo a la construcción del Paseo del Deportista.

Pág. 1512

-0-

CONVOCATORIA Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° OP2021-LPMUN-128, relativo a la construcción de cuartos dormitorios; OP2021-LPMUN-129, relativo a la construcción de cuartos para cocina; OP2021-LPMUN-130, relativo a la construcción de cuartos para baños y techumbres; y OP2021-LPMUN-131, relativo a la construcción de Foro Cultural Reforma.

Pág. 1514

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1516 a la Pág. 1525

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO**

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de diciembre del 2020 y con las facultades conferidas al suscrito mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades, signado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de Marzo de 2019, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Construcción y Acondicionamiento de Espacios Culturales, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2021-2K047D2-A-8340 de fecha 09 de marzo del 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-012-2021	REMODELACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DE CORREOS PARA USO DE BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA AV. LERDO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.	24 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 HRS. <u>PUNTO DE REUNIÓN:</u> AV ABRAHAM LINCOLN #1320 FRACC. CORDOVA AMÉRICAS, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.	25 DE MARZO DE 2021 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA, UBICADO EN AV ABRAHAM LINCOLN #1320 FRACC. CORDOVA AMÉRICAS, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. OPCIONALMENTE EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: ARTURO.MARRUFO@CHIHUAHUA.GOB.MX Y ANGELA.SAENZ@CHIHUAHUA.GOB.MX	26 DE MARZO DE 2021 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA, UBICADO EN AV ABRAHAM LINCOLN #1320 FRACC. CORDOVA AMÉRICAS, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.	06 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ CENTRAL, CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO NO. 4000, FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del 40% (Cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRON ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
1300	Edificación
3202	Telefonía, Voz y Datos
1707	Instalación de Aire Acondicionado y Refrigeración (incluye calefacción)

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx. Las bases estarán disponibles a partir del 20 de marzo al 30 de marzo del presente año, en un horario de 12:00 a 24:00 horas.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir la cantidad de **\$1,737.60 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**, importe establecido en la tarifa de derechos de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2021.
- El importe a pagar deberá entregarse en efectivo o cheque en las cajas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, debiendo indicarse el número de licitación en la que se desea participar en el recibo de pago.
- Para el registro previo de los participantes en la presente licitación, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo a la dirección de correo electrónico georgina.saenz@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- La lista de participantes en la licitación se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el período indicado.
- El costo de participación no será reembolsable.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, la Convocante adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la presente y en las bases de licitación, además de que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 20 de marzo de 2021.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/031/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/031/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	LOTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE.	15	EMIT II PLUS ALCOHOL ETÍLICO, ESTA DESINADA PARA SER UTILIZADA EN EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) EN ORINA, SUERO O PLASMA HUMANOS, CONTENIENDO REACTIVO 1.- TAMPÓN TRIS, SURFACTANTE Y AGENTES CONSERVANTES, PRESENTACIÓN DE 115 ML; REACTIVO 2.- ALCOHOL DESHIDROGENASA (908 U/ML), NAD (18 MM), MES, MES TAMPÓN TRIS, AGENTES CONSERVANTES Y ESTABILIZADORES, PRESENTACIÓN DE 50 ML.
DOS	PARTIDA DOS: LOTE DE REACTIVOS Y MATERIAL PARA EL SERVICIO MEDICO FORENSE.	70	CAJAS DE VASOS DE INMUNOCROMATOPLACA INTEGRADA PARA LA DETECCIÓN RÁPIDA DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO (ANFETAMINAS, BENZODIACEPINAS, METANFETAMINAS, COCAÍNA, CANNABIS, OPIÁCEOS), CON CAPACIDAD DE 80ML, CON VÁLVULA DE ESCAPE PARA EL CONTACTO DE LA MUESTRA DE ORINA CON LA PLACA, CON TABILLA Y/O TIRA INTEGRADA Y LLAVE INTEGRADA, CAJA CON 25 VASOS
TRES	LOTE DE MATERIAL DESECHABLE PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA FORENSE Y EL SERVICIO MEDICO FORENSE.	100	CAJAS DE BATAS DESECHABLES BLANCAS, IMPERMEABLES, MANGA LARGA CON PUÑO, CON CIERRE DE BOTONES EN LA PARTE FRONTAL, NO ESTÉRIL, CON CAPACIDAD DE SOPORTAR LOS FLUIDOS DE SANGRE (MATERIAL TYVEK) O SIMILAR. (30 L, 70 XL) UNIDAD DE MEDIDA CAJA CON 50 PZAS. (ENTREGAR MUESTRA)
CUATRO	LOTE DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE CRIMINALÍSTICA	10	APLICADORES DE POLVO MAGNÉTICO CON CABEZA BRUÑIDORA.
CINCO	LOTE DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA IDENTIFICACIÓN PRESUNTIVA.	90	CAJA CARTUCHOS DE PRUEBA RÁPIDA PARA LA IDENTIFICACIÓN PRESUNTIVA DE DROGAS DE CARSCA RÍGIDA Y COLECTOR DE PUNTA ADHESIVA PARA SUSTANCIAS, LÍQUIDOS Y POLVOS. CON SISTEMA AUTÓNOMO RÍGIDO DE SELLADO. INCLUYE NEUTRALIZADOR INTEGRADO Y SET DE CAPSULAS DE QUÍMICA PARA LA DETERMINACIÓN DE MARIHUANA/HASHISH. CON 10 PRUEBAS Y CADUCIDAD DE 3 AÑOS. LOS LOTES SERÁN VALIDADOS POR EL LABORATORIO DE QUÍMICA Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO DEBERÁN SER REEMPLAZADOS POR OTRO LOTE DISTINTO.

Y LOS 12 RENGLONES ADICIONALES DE LA PARTIDA UNO, LOS 7 RENGLONES DE LA PARTIDA DOS, LOS 16 RENGLONES DE LA PARTIDA TRES, LOS 13 RENGLONES DE LA PARTIDA CUATRO Y EL RENGLÓN ADICIONAL DE LA PARTIDA CINCO. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 20 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) MUESTRAS

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA TRES, A PARTIR DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2021 Y HASTA UN DÍA HÁBIL ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, IDENTIFICANDO CADA MUESTRA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y NÚMERO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS EN EL KILÓMETRO 3.5 DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA, EN EL COMPLEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, EDIFICIO DE LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES, A SU VEZ EL LABORATORIO EXPEDIRÁ UN RECIBO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA FÍSICA, MISMO QUE EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN EL SOBRE DE SU PROPUESTAS TÉCNICA.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 10% DE LA CANTIDAD TOTAL CON IVA, DEL MONTO TOTAL MÁXIMO A CONTRATAR, RESULTADO DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL O LOS LICITANTES GANADORES DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU CELEBRACIÓN, AQUELLOS PRODUCTOS QUE REQUIERAN CIERTAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DEL LICITANTE GANADOR, MEDIANTE ENTREGAS PARCIALES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, DONDE SE ESTABLECERÁ LA CANTIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES ZONA CENTRO, KILÓMETRO 3.5 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA, CHIHUAHUA. EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A CADA ENTREGA DE LOS BIENES GENERADOS POR LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN SATISFATORIA POR PARTE DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/033/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/033/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIALES PARA LABORATORIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UNO	1.	MÁQUINA UNIVERSAL PARA ENSAYES DE TENSIÓN Y COMPRESIÓN	1
DOS	1.	CUARTEADOR DE MUESTRAS PARA MICROESFERA	1
TRES	1.	EQUIPO PARA EQUIVALENTE DE ARENA	2
CUATRO	1.	PERMEAMETRO	1
CINCO	1.	BALANZA DE PRECISIÓN SEMI ANALÍTICA	1
SEIS	1.	BALANZA DE PRECISIÓN	5
SIETE	1.	PRENSA PARA CBR	1
OCHO	1.	HUMIDIFICADOR PARA CUARTO HUMEDO	1
NUEVE	1.	CAMPANA PARA EXTRACCIÓN PARA LABORATORIO	2
DIEZ	1.	EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE GASES	3
ONCE	1.	ELEVADOR DE CARGA	1
	2.	GRÚA PARA CAMIONETA PICK UP	2
DOCE	1.	MINISPLIT	2
TRECE	1.	DESHUMIDIFICADOR	1
CATORCE	1.	MICROSCOPIO	1

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 20 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021, A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2021, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

- A) VISITA. - LOS LICITANTES DEBERÁN ACUDIR A UNA VISITA DE INSPECCIÓN YA SEA EL DÍA 23 O 24 DE MARZO DEL 2021 EN LA OFICINA DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN LA CALLE BEETHOVEN #4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE DICHA VISITA SE EXPEDIRÁ UN RECIBO EL CUAL DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

- B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

- C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE COMO MÍNIMO POR EL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE, DICHO PORCENTAJE DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A. DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

- D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS DE LA SIGUIENTE FORMA, PARA LA PARTIDA CINCO, SEIS, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA LA PARTIDA DOS, TRES, CUATRO, OCHO Y NUEVE DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PARA LA PARTIDA UNO Y SIETE DENTRO DE LOS 160 NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. DICHAS ENTREGAS SERÁN LIBRE DE MANIOBRAS DE DESCARGA EN LAS BODEGAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN LA CALLE BEETHOVEN #4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A CADA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

- E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/034/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/034/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UNO	LT 285/75 R16 ALL TERRAIN BF GOODRICH	8
DOS	LT 285/70 R17 ALL TERRAIN BF GOODRICH	40
TRES	LT 175/70 R13 BF GOODRICH	4
CUATRO	11R 24.5 XWORKS TRACCION MICHELIN	16
CINCO	11R 24.5 XZE2 DIRECCIONAL MICHELIN	4

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 20 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE COMO MÍNIMO POR EL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE, DICHO PORCENTAJE DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A. DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN UBICADO EN BLVD. JUAN PABLO II S/N ENTRE 79ª Y 81ª COLONIA AEROPUERTO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE MARZO DE 2021


 LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/035/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/035/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REMODELAR FACHADA E INTERIORES DE BAÑOS EN LAS PLAZAS DE COBRO DE CUAUHTÉMOC, VILLA AHUMADA, JIMÉNEZ, SACRAMENTO, CAMARGO, SAVALZA, SAUCILLO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNO	1.	CEMENTO GRIS, SACO DE 50 KILOGRAMOS	SACO	100
DOS	1.	CEMENTO GRIS, SACO DE 50 KILOGRAMOS	SACO	100
	2.	VARILLA CORRUGADA DE 3/8"	PIEZA	12
TRES	1.	CEPILLO PARA PINTAR	PIEZA	5
CUATRO	1.	CEPILLO PARA PINTAR	PIEZA	5
	2.	CINTA AISLANTE 3M SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	3
CINCO	1.	CERÁMICA PARA PISO MONARCA BONE RECTIFICADO DE 1ª VITROMEX SIMILAR O SUPERIOR, EN COLOR CREMA CON MEDIDAS DE 60 X 60 CM	M2	160
SEIS	1.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO "B A Ñ O S", CON CARAS DE ACRÍLICO BLANCO, ILUMINACIÓN LED INTERNA BLANCA, MEDIDAS 60 CM ALTO.	PIEZA	1
SIETE	1.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO "B A Ñ O S", CON CARAS DE ACRÍLICO BLANCO, ILUMINACIÓN LED INTERNA BLANCA, MEDIDAS 60 CM ALTO.	PIEZA	1
OCHO	1.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO "B A Ñ O S", CON CARAS DE ACRÍLICO BLANCO, ILUMINACIÓN LED INTERNA BLANCA, MEDIDAS 60 CM ALTO.	PIEZA	2
NUEVE	1.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO "B A Ñ O S", CON CARAS DE ACRÍLICO BLANCO, ILUMINACIÓN LED INTERNA BLANCA, MEDIDAS 60 CM ALTO.	PIEZA	2
DIEZ	1.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO "B A Ñ O S", CON CARAS DE ACRÍLICO BLANCO, ILUMINACIÓN LED INTERNA BLANCA, MEDIDAS 60 CM ALTO.	PIEZA	2
ONCE	1.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO "B A Ñ O S", CON CARAS DE ACRÍLICO BLANCO, ILUMINACIÓN LED INTERNA BLANCA, MEDIDAS 60 CM ALTO.	PIEZA	2
DOCE	1.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO "B A Ñ O S", CON CARAS DE ACRÍLICO BLANCO, ILUMINACIÓN LED INTERNA BLANCA, MEDIDAS 60 CM ALTO.	PIEZA	1

ASÍ COMO 120 REGLONES ADICIONALES A LA PARTIDA UNO, 57 REGLONES ADICIONALES A LA PARTIDA DOS, 43 REGLONES ADICIONALES A LA PARTIDA TRES, 42 REGLONES ADICIONALES A LA PARTIDA CUATRO, 83 REGLONES ADICIONALES A LA PARTIDA CINCO, 1 REGLÓN ADICIONAL A LA PARTIDA SEIS, 1 REGLÓN ADICIONAL A LA PARTIDA SIETE, 1 REGLÓN ADICIONAL A LA PARTIDA OCHO, 1 REGLÓN ADICIONAL A LA PARTIDA NUEVE, 1 REGLÓN ADICIONAL A LA PARTIDA DIEZ, 1 REGLÓN ADICIONAL A LA PARTIDA ONCE, 1 REGLÓN ADICIONAL A LA PARTIDA DOCE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE COMO MÍNIMO POR EL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE, DICHO PORCENTAJE DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A. DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS LICITADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO A MÁS TARDAR AL 31 DE JULIO DE 2021. PARA LAS PARTIDAS UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO, LA ENTREGA DEL MATERIAL SERÁ DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA PREVIA DEFINICIÓN CON EL JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DE CUOTA DE DÍA Y HORA PARA SER RECIBIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA DE LA CASETA DE SACRAMENTO UBICADA EN EL KILÓMETRO 31 DE LA CARRETERA A JUÁREZ. LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL RESTO DE LAS PARTIDAS SE REALIZARÁN EN LAS PLAZAS DE COBRO SIGUIENTES:

- PARTIDA SEIS CUAUHTÉMOC UBICADA EN KILÓMETRO 68 CARRETERA CHIHUAHUA-CUAUHTÉMOC.
- PARTIDA SIETE VILLA AHUMADA UBICADA EN KILÓMETRO 219 CARRETERA CHIHUAHUA-JUÁREZ.
- PARTIDA OCHO JIMÉNEZ UBICADA EN KILÓMETRO 11 CARRETERA JIMÉNEZ-CHIHUAHUA.
- PARTIDA NUEVE SACRAMENTO UBICADA EN KILÓMETRO 31 CARRETERA A JUÁREZ.
- PARTIDA DIEZ CAMARGO UBICADA EN KILÓMETRO 73 JIMÉNEZ-CHIHUAHUA.
- PARTIDA ONCE SAVALZA UBICADA EN KILÓMETRO 222 CARRETERAS GÓMEZ PALACIO DURANGO- JIMÉNEZ.
- PARTIDA DOCE SAUCILLO UBICADA EN KILÓMETRO 114 CARRETERA JIMÉNEZ-CHIHUAHUA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN FAMILIAR INDÍGENA 2021, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL
UNO	1	Azadón, tipo Lane acero forjado con mango de madera de 1.20 m.	Piezas	426
	2	Barra punta redonda y plana	Piezas	26
DOS	1	Contra collar	Piezas	388
	2	Collar carnaza	Piezas	388
TRES	1	Comedero de 3 kg con tolva de lámina para 16 aves	Pieza	462
	2	Bebedero de plástico capacidad de 4 lts. para 16 aves	Pieza	462
CUATRO	1	Alambre de púas, calibre del alambre de 15.5 la púa con 4 puntas calibre 16.5 con 360 mtrs de largo	Rollo	462
	2	Grapas 1 1/4".para alambre de púas calibre 9	Kg (empacado en 1 kg)	462
CINCO	1	Casco de seguridad con ajuste de intervalos incluya barboqueo y cubrenuca.	Piezas	242
	2	Gautes de carnaza reforzado contra incendios manga larga.	Pares	242
SEIS	1	Tijeras para cortar conos de pino	Piezas	8
	2	Costales de nylon para empacar 40 kg 45 x 93	Piezas	96

Y LOS 7 REGLONES ADICIONALES DE LA PARTIDA UNO, LOS 12 REGLONES ADICIONALES DE LA PARTIDA DOS, LOS 8 REGLONES ADICIONALES DE LA PARTIDA TRES, LOS 9 REGLONES ADICIONALES DE LA PARTIDA CUATRO, LOS 11 REGLONES ADICIONALES DE LA PARTIDA CINCO Y LOS 10 REGLONES DE LA PARTIDA SEIS. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, ANEXO UNO-A Y UNO-B.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 20 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2021, A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 10% DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO EL I.V.A. Y TOMANDO EN CUENTA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN, UBICADO EN BLVD. JUAN PABLO II, S/N, ENTRE 79ª Y 81ª, COLONIA AEROPUERTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN SATISFACTORIA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESULTADO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/037/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 48, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 39, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/037/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
UNO	1 ENLACE DE INTERNET "MEJOR ESFUERZO" DE 1 GBPS SIMÉTRICO. ENTREGAR EL ENLACE EN EL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL EDIFICIO C4 UBICADO EN CARRETERA ALDAMA KM 3.5 COMPLEJO ESTATAL DE SEGURIDAD. CHIHUAHUA, CHIH.	SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMENZANDO A PARTIR DEL 15 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
DOS	1 ENLACE DE INTERNET "MEJOR ESFUERZO" DE 1 GBPS SIMÉTRICO. ENTREGAR EL ENLACE EN: EDIFICIO ADMINISTRATIVO ARMANDO BONIFACIO CHÁVEZ, UBICADO EN EJE VIAL JUAN GABRIEL S/N, ESQ. CON ASERRADEROS, COL. SAN ANTONIO, C.P. 32250, CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.	
TRES	1 ENLACE DE INTERNET "MEJOR ESFUERZO" DE 1 GBPS SIMÉTRICO. ENTREGAR EL ENLACE EN: CALLE 23A, NÚM. 56, COL. SAN ANTONIO, C.P. 31530, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.	

Y LAS 3 PARTIDAS ADICIONALES. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO UNO-A.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 20 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 0021800087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A., DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. Y TOMANDO EN CUENTA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN PRESTAR LOS SERVICIOS LICITADOS A PARTIR DEL 15 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES, LUGARES Y DIRECCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE ACUERDO A LA RENTA POR EL PERIODO MENSUAL VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN SATISFACTORIA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 20 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/038/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 48, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 39, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/038/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
UNO	1 ENLACE DE INTERNET "MEJOR ESFUERZO" DE 1 GBPS SIMÉTRICO. ENTREGAR EL ENLACE EN EL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL EDIFICIO C4 UBICADO EN CARRETERA ALDAMA KM 3.5 COMPLEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, CHIHUAHUA, CHIH.	SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMENZANDO A PARTIR DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
DOS	1 ENLACE DE INTERNET "MEJOR ESFUERZO" DE 1 GBPS SIMÉTRICO. ENTREGAR EL ENLACE EN: EDIFICIO ADMINISTRATIVO ARMANDO BONIFACIO CHÁVEZ, UBICADO EN EJE VIAL JUAN GABRIEL S/N, ESQ. CON ASERRADEROS, COL. SAN ANTONIO, C.P. 32250, CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.	

Y LAS 3 PARTIDAS ADICIONALES. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 20 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2021, A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A., DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. Y TOMANDO EN CUENTA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN DE PRESTAR LOS SERVICIOS LICITADOS A PARTIR DEL 15 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES, LUGARES Y DIRECCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE ACUERDO A LA RENTA POR EL PERIODO MENSUAL VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN SATISFACTORIA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2016-2021
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMÁS-DT-CT-AD-2021-09

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 40, 47, 51 FRACCION I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMÁS-DT-CT-AD-2021-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEIS (6) PLANTAS DE EMERGENCIA: 2 DE 125 KILOWATTS, 3 DE 175 KILOWATTS Y 1 DE 250 KILOWATTS; TODAS MONTADAS EN REMOLQUES DE 2 EJES Y CASETA ACUSTICA, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) PLANTAS DE EMERGENCIA: 2 DE 125 KILOWATTS, 3 DE 175 KILOWATTS Y 1 DE 250 KILOWATTS; TODAS MONTADAS EN REMOLQUES DE 2 EJES Y CASETA ACUSTICA.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 25 DE MARZO DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECÓNOMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA LUNES 12 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
FIRMA DEL CONTRATO	LA FIRMA DEL CONTRATO CON EL LICITANTE GANADOR SE REALIZARÁ A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADO EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA 2231, COL. PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, EN JUÁREZ, CHIHUAHUA, OFRECIÉNDOSE INFORMACIÓN EN EL TELÉFONO (656) 686-00 30, EXT. 1162.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES PODRÁN CONSULTARLAS DURANTE LOS DÍAS DEL 20 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2021, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, LOS INTERESADOS TAMBIÉN PODRAN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx/v2018/licitaciones.php>.

2.- COMO COSTO DE PARTICIPACIÓN, LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERAN DE PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES, EL CUAL DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL LICITANTE, FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTES. EL ESCRITO DEBERA DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CRITERIOS DE LA EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2021, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES, DE LICITACIÓN Y SE ENTREGARÁN EN EL ALMACEN CONEJOS MEDANOS PLANTA NORTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN PROLONGACIÓN ORTÍZ RUBIO Y BRACEROS S/N COL. SATELITE C.P. 32550, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, LIBRE DE MANIOBRA CARGA Y DESCARGA.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE REALIZARÁN HASTA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA, DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 20 DE MARZO DE 2021.



L.C. MARTHA ADRIANA DURAN ESPINOZA
DIRECTORA FINANCIERA Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS EN CARÁCTER DE SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2016-2021
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMÁS-DT-CT-AD-2021-10

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 40, 47, 51 FRACCION I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMÁS-DT-CT-AD-2021-10, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (656) TUBOS DE COLUMNA DE 8" DE DIAMETRO POR 3.05 METROS DE LONGITUD, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	ADQUISICIÓN DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (656) TUBOS DE COLUMNA DE 8" DE DIAMETRO POR 3.05 METROS DE LONGITUD.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 25 DE MARZO DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA LUNES 12 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
FIRMA DEL CONTRATO	LA FIRMA DEL CONTRATO CON EL LICITANTE GANADOR SE REALIZARÁ A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADO EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA 2231, COL. PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, EN JUÁREZ, CHIHUAHUA, OFRECIÉNDOSE INFORMACIÓN EN EL TELÉFONO (656) 686-00 30, EXT. 1162.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES PODRÁN CONSULTARLAS DURANTE LOS DÍAS DEL 20 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2021, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033. LOS INTERESADOS TAMBIÉN PODRAN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx/v2018/licitaciones.php>.

2.- COMO COSTO DE PARTICIPACIÓN, LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERAN DE PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES, EL CUAL DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL LICITANTE, FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTES. EL ESCRITO DEBERA DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CRITERIOS DE LA EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2021, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES, DE LICITACIÓN Y SE ENTREGARÁN EN EL ALMACEN CONEJOS MEDANOS PLANTA NORTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN PROLONGACIÓN ORTIZ RUBIO Y BRACEROS S/N COL. SATELITE C.P. 32550, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, LIBRE DE MANIOBRA CARGA Y DESCARGA.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE REALIZARÁN HASTA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA, DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 20 DE MARZO DE 2021



L.C. MARTHA ADRIANA DURAN ESPINOZA
 DIRECTORA FINANCIERA Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS EN CARÁCTER DE SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA**CONVOCATORIA**

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CONVOCATORIA No JMASOJ/LPP-03/2021 , JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA POR CONDUCTO COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

<i>PARTIDA</i>	<i>DESCRIPCION</i>
1	TEE DE 3X3" DE Fo.Fo
2	CRUZ DE 3X3" DE Fo.Fo
3	VALVULA DE 3"
4	JUNTA GIBAULT DE 3"
5	ABRAZADERA DE 3" X 1/2 DE Fo.Fo.
6	TEE DE 3X8" DE Fo.Fo.
7	VALVULA DE 6"
8	VALVULA DE 8"
9	MARCO TAPA DE POLIETILENO
10	CONTRAMARCOS DE 1.30 METROS
11	JUNTA GIBAULT DE 8" Fo.Fo

Más especificada en el anexo A, técnicos establecidos en las bases de la presente licitación

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICION DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles a partir de la fecha de la publicación al 6 de Abril del 2021, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas..	El día 24 de marzo del 2021 a las 11:00 horas en las oficinas de las JMAS ubicada en 18ª s/n . Colonia Héroes Nacionales.	El día 7 de abril del 2021, las 12:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicada en 18ª s/n . Colonia Héroes Nacionales.	La fecha en que se emitirá el fallo será definida en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificara por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde el 20 de marzo del 2021 hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de operación y mantenimiento, ubicado en 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, de la localidad de Ojinaga, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección www.jmasojinaga.gob.mx

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que conocen las bases que regulan esta licitación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Documentación que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia del registro de Federal de Contribuyentes.
 - * Acta constitutiva y poder para su representante.
 - Original o copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2020.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de enero 2021.
 - Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2020.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.)
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de solicitud, donde se disponga por parte de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, en un horario de 9:00 a 14:30. Horas en días hábiles.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio ubicado en Calle 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, Cd. Ojinaga, Chihuahua en horario de 09:00 horas a 14:30 horas en día hábiles.

GENERALIDADES:

La presente licitación tendrá costo de participación el cual estará especificado en las bases, las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios de JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, CHIHUAHUA.

A 20 DE MARZO DE 2021 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DE OJINAGA CHIHUAHUA

C.P JORGE ALBERTO PANDO GARCIA
DIRECTOR FINANCIERO

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-13-2021

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES PAQUETE FRIO/CALOR A GAS E INSTALACIÓN, REQUERIDOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	UNIDAD PAQUETE E INSTALACION DE 50 TONELADAS FRIO/CALOR A GAS
2	1	UNIDAD PAQUETE E INSTALACION DE 10 TONELADAS FRIO/CALOR A GAS

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LA PÁGINA www.seech.gob.mx Y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 09 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.	\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	26 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE SEECH UBICADA EN EL EDIFICIO DE SEECH CON DOMICILIO EN AVE. ANTONIO DE MONTES NUMERO 4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

1.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE TRANSFERENCIA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 4061398491, CLABE 021150040613984910 EN LA CUAL DEBERA REFERENCIAR EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y EL NUMERO DE LICITACION PUBLICA EN LA QUE PARTICIPA, EL RECIBO DE PAGO DEBERA ANEXARLO DENTRO DEL SOBRE DE PROPUESTA TECNICA Y ENVIARLO EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRONICO COMITÉ.ADQUISICIONES@SEECH.EDU.MX

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE FEBRERO DE 2021.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) ENTREGA DE LAS UNIDADES PAQUETE FRIO/CALOR A GAS E INSTALACION Y FORMA DE PAGO.

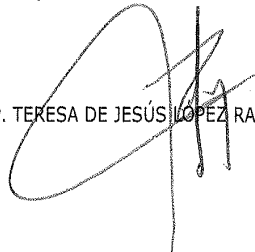
- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR INICIARÁ LA ENTREGA DE LAS UNIDADES PAQUETE FRIO/CALOR A GAS E INSTALACION, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACÉN GENERAL DE SEECH UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA #2500 COL. VILLA JUÁREZ EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS UNIDADES PAQUETE FRIO/CALOR A GAS E INSTALACION, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

D) GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE MARZO DE 2021
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-14-2021

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, REQUERIDO PARA 46 ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS DE JIMÉNEZ, LOPEZ Y CORONADO PERTENECIENTES A SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	8	MICROSCOPIO MONOCULAR
2	29	BOCINA
3	24	AIRES ACONDICIONADOS
4	21	CALEFACTORES DE 5 RADIANTES
5	16	MINISPLIT

Y OTRAS 9 MÁS DESCRITAS EN LOS ANEXOS DE LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACION

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LA PÁGINA www.seech.gob.mx Y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 09 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.	\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	26 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE SEECH UBICADA EN EL EDIFICIO DE SEECH CON DOMICILIO EN AVE. ANTONIO DE MONTES NUMERO 4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

1.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 4061398491, CLABE 021150040613984910 EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y EL NUMERO DE LICITACION PUBLICA EN LA QUE PARTICIPA, EL RECIBO DE PAGO DEBERA ANEXARLO DENTRO DEL SOBRE DE PROPUESTA TECNICA Y ENVIARLO EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRONICO COMITÉ.ADQUISICIONES@SEECH.EDU.MX

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE FEBRERO DE 2021.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA .
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) ENTREGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR INICIARÁ LA ENTREGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACÉN GENERAL DE SEECH UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA #2500 COL. VILLA JUÁREZ EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

D) GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH. A 20 DE MARZO DE 2021
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 02-2021**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Chihuahua, el Fideicomiso Parque Metropolitano Tres Presas a través del Parque Central 3 Presas A.C., por conducto del Municipio de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutara con recurso proveniente de la cuenta de la Asociación Civil "Parque Central 3 Presas, A.C." y con recurso proveniente del Programa de Inversión Directa para el 2021, respectivamente.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-02-2021	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA SENDA EL ENCINO Y PRESA CHIHUAHUA.	26 DE MARZO DE 2021 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	26 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	31 DE MARZO DE 2021, HASTA LAS 14:00 HRS.	07 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HRS.	13 DE ABRIL DE 2021	120 DÍAS	\$3'900,000.00
DOPM-03-2021	REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL	29 DE MARZO DE 2021 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	29 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	05 DE ABRIL DE 2021, HASTA LAS 14:00 HRS.	08 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HRS.	15 DE ABRIL DE 2021	120 DÍAS	\$3'000,000.00

Para los Contratos de Obra derivados de los presentes procedimientos, se otorgará el 40% de anticipo.

En las presentes Licitaciones solo podrán ser subcontratadas las partes de la obra autorizadas por la convocante dentro de las Bases de Licitación.

No podrán participar en las presentes Licitaciones Públicas, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con las **Especialidades para la Licitación DOPM-02-2021 No. 1301 y/o 1302, 1406, 3101 y/o 3102 y/o 3104 y 1704, referentes a: Albañilería y obra civil y/o Recubrimientos y acabados (pintura, texturas y selladores), Parques y jardines, Conducción, redes y líneas de distribución de agua y/o Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario y/o Pozos de visita y registros y Tableros de fuerza y distribución.** Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con las **Especialidades para la Licitación DOPM-03-2021, No. 1301, 1308, 1309, 1310, 1602, 1707, 1709, referentes a: Albañilería y obra civil, Rehabilitación de Edificaciones y Remodelaciones, Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control), Instalaciones hidrosanitarias; en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, Instalaciones de aire acondicionado y refrigeración (incluye calefacción) y, sistemas contra incendios.**
- Acreditar la inscripción vigente al Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua al momento de la contratación.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en las Licitaciones podrán revisar las Bases de Licitación previo a su adquisición apartir de la fecha de su publicación y hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas.

El costo de participación para las personas interesadas, equivale a **20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente)** cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor del **Municipio de Chihuahua**, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

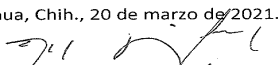
La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente de conformidad con el artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 50 y 52 de la Ley de la materia, la Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, de conformidad con los artículos 50, 52 y 53 de la ley en comento.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 20 de marzo de 2021.


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2018-2021.****LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N18/2021
PRESENCIAL****CONVOCATORIA N18/2021**

El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto por los artículos 51, 53, 54, 55, 56 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Número MC-C.A.A.C.S.-N18/2021, relativa a la adquisición de Tabletas digitales, a efectuarse con recursos del ejercicio fiscal 2021, requerido por la dirección de Desarrollo Social del municipio de Cuauhtémoc, Chih.

PARTIDAS	DESCRIPCION GENERAL
ÚNICA	Tabletas Digitales

Los montos anteriormente descritos, son antes del impuesto al valor agregado.

Bases	Costo de Participación	Junta de Aclaraciones
Durante los días hábiles del 22 de marzo al 30 de marzo de 2021 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,650.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional). No reembolsables.	Miércoles 24 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Tesorería Municipal, ubicada en el segundo piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en Avenida Ignacio Allende número 15 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas		
El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el miércoles 31 de marzo de 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Tesorería Municipal, ubicada en el segundo piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en Avenida Ignacio Allende número 15 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas durante las fechas señaladas y podrán adquirirse en la Oficialía Mayor ubicada en el primer piso del edificio C. Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 de la zona centro de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- El pago de costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo, cheque certificado a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez pagado y previa presentación del recibo correspondiente, realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Adquirir las bases de la licitación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y 2020 suscrito por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2019, parcial 2020, y sus anexos correspondientes.
 - Formato 32-D emitido por el S.A.T. (cumplimiento de las obligaciones fiscales reciente y favorable).
- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Deben contar con la Constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico o el medio electrónico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley.
- Los demás requisitos señalados en las bases a la licitación.

C) ENTREGA DEL SERVICIO, ANTICIPOS Y PAGOS.

- El proveedor con quien se celebre el contrato, deberá realizar la entrega de los bienes de acuerdo los requerimientos de la Presidencia Seccional de Anáhuac del municipio de Cuauhtémoc, Chih.
- En la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá al proveedor ganador el pago correspondiente de manera mensual y a la presentación del comprobante fiscal, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y exigidos para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso B) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito fundado y motivado donde exponga las razones de la excepción.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y los montos en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas Económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatario.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de licitación será resuelto de acuerdo a la Ley de la Materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 20 marzo de 2021.



ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA LICITACIONES PUBLICAS
MGC-FISM-LP/R3321003/2021, MGC-FISM-LP/R3321020/2021 Y MGC-FISM-LP/R3321021/2021,
LICITACIONES PÚBLICAS

El Municipio de Guadalupe y Calvo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
MGC-FISM-LP/R3321003/2021	REHABILITACION DE CAMINOS DE: REVESTIMIENTO - EL REBELDE - SAN PEDRO DE CHINATU, ZORRILLO- ENTRONQUE EL TULE, EL CHIHUITE - MESA DE SAN JOSE, MESA DE LA CRUZ - CUEVITAS, EL RIYITO - GALEANA, LLANO BLANCO - MESA DE TELLEZ, CALLES BABORIGAME RASTREO.-EL TRISTE - SAN PEDRO DE CHINATU, SAN FRANCISCO DE CHINATU- CATEDRAL, ENTRONQUE SANTA RITA- EL MUERTECITO, ENTRONQUE SANTA RITA- SAN JERONIMO, SAN JERONIMO- RINCON DE ALISOS, RINCON DE ALISOS - CALABAZAS, CALABAZAS- LA SOLEDAD, CALABAZAS- DOLORES, DOLORES - SAN MIGUEL, SAN MIGUEL - EL MUERTECITO, SANTA RITA- SAN JOSE DEL RINCON, EL PINITO- EL TIGRE, EL PINITO - BOBORIGAME, BABORIGAME - SAN JUAN, SAN JUAN- HUERTA DE LOS CARRILLO, HUERTA DE LOS CARRILLO- CINCO LLAGAS, CINCO LLAGAS - EL CAJONCITO, EL CAJONCITO - EL TIGRE, AGUA AMARILLA - COLORADAS DE LOS CHAVEZ, EL CARNERO - EL BORDO CHIHUAHUA, SAN JUAN NEPOMECEÑO - LAS JUNTAS	MIÉRCOLES 24 MARZO DEL 2021 A LAS 09:00 HRS. CITA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO.	JUEVES 25 MARZO DEL 2021 A LAS 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	MARTES 30 MARZO DEL 2021 DE LAS 10:00 HRS. HASTA LAS 14:30 HRS	MARTES 06 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 9:00 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	DEL 09 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DEL 2021. CORRESPONDIENTE A 98 DIAS NATURALES
MGC-FISM-LP/R3321020/2021	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO COLONIA LA MINITA	MIÉRCOLES 24 MARZO DEL 2021 A LAS 09:00 HRS. CITA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO.	JUEVES 25 MARZO DEL 2021 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	MARTES 30 MARZO DEL 2021 DE LAS 10:00 HRS. HASTA LAS 14:30 HRS	MARTES 06 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	DEL 09 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DEL 2021. CORRESPONDIENTE A 98 DIAS NATURALES
MGC-FISM-LP/R3321021/2021	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: TALAYOTITOS, EL RANCHITO, LA TABLETA, TAMBORILLO, LOS TARROS, MILIPILLAS DE ARRIBA. CONSTRUCCION DE DOS COMEDORES EN LAS LOCALIDADES: MESA DE LA MANGA Y YERBITAS CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN POTREROS DE LOS GONZALEZ, MESA DE SAN JOSE, REDONDEADOS Y LA TABLETA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO	MIÉRCOLES 24 MARZO DEL 2021 A LAS 09:00 HRS. CITA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO.	JUEVES 25 MARZO DEL 2021 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	MARTES 30 MARZO DEL 2021 DE LAS 10:00 HRS. HASTA LAS 14:30 HRS	MARTES 06 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 12:00 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	DEL 09 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DEL 2021. CORRESPONDIENTE A 98 DIAS NATURALES

Se otorgará 40% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2021, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.

2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas

3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos a partir de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de apertura, en horario de 10:00 a 14:30 hrs en la Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo en domicilio Plaza Donato Guerra s/n, col. Centro, si el interesado desea participar, deberá efectuar el costo de participación no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalupe y Calvo, el cual será requisito para participar en la licitación.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.


La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

Julio C. Chavez P.
Lic. Julio Cesar Chávez Ponce
Rubrica.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH
ADMINISTRACION 2018-2021

Guadalupe y Calvo, Chih. a 20 de marzo del 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL**, referente a los servicios y bienes en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS PARA LOS CADETES DE LA ACADEMIA DE POLICÍA MUNICIPAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-029-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de marzo de 2021 Al 30 de marzo de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	25 de marzo de 2021 08:30 horas.	31 de marzo de 2021 09:00 horas.
Partida Única	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega del servicio se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia de Policía Municipal, a partir de la notificación del fallo hasta el 01 de septiembre de 2021.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Mínimo
Única	Prestación de servicios de alimentos (desayuno, comida y cena)		Servicio	\$1,343,000.00
				Máximo
				\$3,356,000.00

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, MASTOGRAFO PARA CENTROS COMUNITARIOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-030-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de marzo de 2021 Al 04 de abril de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	26 de marzo de 2021 09:00 horas.	05 de abril de 2021 09:00 horas.
Partida Única	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en el Centro Comunitario que le Indique la Dirección General de Centros Comunitarios, dentro de los 30 días hábiles a partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
Única	Mastografo Digital		Equipo	2

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DENTAL PARA CONSULTORIOS DE CENTROS COMUNITARIOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-031-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de marzo de 2021 Al 04 de abril de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	26 de marzo de 2021 10:00 horas.	05 de abril de 2021 10:00 horas.
Partida Única	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en el Centro Comunitario que le Indique la Dirección General de Centros Comunitarios, dentro de los 30 días hábiles a partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
Única	EQUIPO DENTAL CON LÁMPARA MODULO SILLÓN ELECTROMECAÁNICO		Equipo	8

ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-032-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de marzo de 2021 Al 04 de abril de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	26 de marzo de 2021 11:00 horas.	05 de abril de 2021 11:00 horas.
Partida Única	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en el estacionamiento de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García, dentro de los 45 días Naturales a partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
Única	AMBULANCIA (VAN MODELO 2021 MOTOR 2.3 L 130 MULTIJET DIESEL)		Vehículo	2

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DIESEL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-033-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de marzo de 2021 Al 04 de abril de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	26 de marzo de 2021 12:00 horas.	05 de abril de 2021 12:00 horas.
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
2 PARTIDAS	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes y servicios se llevará conforme lo requiera el área requirente, a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de agosto de 2021		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partida	Descripción		Monto mínimo	Monto máximo
1	Mantenimiento correctivo (Diésel)		\$800,000.00	\$2,000,000.00
2	Refacciones diésel		\$760,000.00	\$1,900,000.00

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-034-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de marzo de 2021 Al 04 de abril de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	26 de marzo de 2021 13:00 horas.	05 de abril de 2021 13:00 horas.
12 PARTIDAS	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en el almacén de la Dirección de Control de Tráfico dentro de los 30 días hábiles a partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	Pintura Para Trafico Color Amarillo		Tambo	45
8	Tubular Galvanizado 2" x 2" x 6 metros de largo		Pieza	85

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Constancia de Verificación Presupuestal 551, 32, 550, 556, 541 y 111.
- Del anticipo: no se otorgará anticipo.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 20 de marzo de 2021.

MARCO ANTONIO LARA SEGURA


OFICIAL MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.



OFICIALIA MAYOR
MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA**

El Municipio de Nuevo Casa Grandes, Chih., a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, y se pretenden realizar con recursos Provenientes del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM 2021) de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha límite para Adquirir las bases	Apertura de Propuestas	Fecha estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP2021-LPMUN-107	Construcción de Centro Cultural Ferrocarril Edificio "Artes Plásticas" 3er. Etapa, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	25 de Marzo del 2021 a las 09:00 horas	26 de Marzo del 2021 a las 09:00 horas	01 de Abril de 2021 a las 15:00 horas	06 de Abril de 2021 a las 09:00 horas	19 de Abril del 2021	90 días naturales	\$200,000.00 M.N..
OP2021-LPMUN-108	Construcción de Salón de Usos Múltiples del DIF "Salón Dorado" 2da. Etapa, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	25 de Marzo del 2021 a las 10:00 horas	26 de Marzo del 2021 a las 10:00 horas	01 de Abril de 2021 a las 15:00 horas	06 de Abril de 2021 a las 10:00 horas	19 de Abril del 2021	120 días naturales	\$460,000.00 M.N..
OP2021-LPMUN-109	Rehabilitación del Pabellón de Usos Múltiples del Edificio "El Engrane" 2da. Etapa, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	25 de Marzo del 2021 a las 11:00 horas	26 de Marzo del 2021 a las 11:00 horas	01 de Abril de 2021 a las 15:00 horas	06 de Abril de 2021 a las 11:00 horas	19 de Abril del 2021	120 días naturales	\$250,000.00 M.N..
OP2021-LPMUN-115	Construcción del Paseo del Deportista 2da. Etapa, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	25 de Marzo del 2021 a las 12:00 horas	26 de Marzo del 2021 a las 12:00 horas	01 de Abril de 2021 a las 15:00 horas	06 de Abril de 2021 a las 12:00 horas	19 de Abril del 2021	120 días naturales	\$280,000.00 M.N..

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para las Licitaciones Públicas Nacionales No. OP2021-LPMUN-107 No. OP2021-LPMUN-108 OP2021-LPMUN-109 y OP2021-LPMUN-115 las especialidades con las claves: 1300 EDIFICACION.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto de cada del contrato.

En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas a un costado de la antigua estación Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para cada licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chih., la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva,

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su adquisición en la Dirección de Obras Públicas a un costado de la antigua estación Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes.

El costo de participación para cada licitación será de \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), las bases para cada una de las licitaciones se entregarán a los interesados que efectúen el pago ante la Tesorería Municipal, el pago no será reembolsable y puede ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en la Dirección de Obras Públicas, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como también en el portal de internet con la dirección <http://mncg.com.mx/>.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago de las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Propositiones

- I. Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de cada licitación, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Proyectos a un costado de la antigua estación Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a 20 de marzo de 2021

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**


ING. ALBA HORTENSIA PAYÁN VILLALOBOS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Municipio de Nuevo Casa Grandes, Chih., a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, y se pretenden realizar con recursos Provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2021), de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

N° de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha límite para Adquirir las bases	Apertura de Propuestas	Fecha estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP2021-LPMUN-128	Construcción de Cuartos Dormitorios, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	25 de Marzo del 2021 a las 13:00 horas	26 de Marzo del 2021 a las 13:00 horas	01 de Abril de 2021 a las 15:00 horas	06 de Abril de 2021 a las 13:00 horas	19 de Abril del 2021	120 días naturales	\$370,000.00 M.N..
OP2021-LPMUN-129	Construcción de Cuartos para Cocina, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	25 de Marzo del 2021 a las 14:00 horas	26 de Marzo del 2021 a las 14:00 horas	01 de Abril de 2021 a las 15:00 horas	06 de Abril de 2021 a las 14:00 horas	19 de Abril del 2021	120 días naturales	\$380,000.00 M.N..
OP2021-LPMUN-130	Construcción de Cuartos para Baños y Techumbres, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	25 de Marzo del 2021 a las 15:00 horas	26 de Marzo del 2021 a las 15:00 horas	01 de Abril de 2021 a las 15:00 horas	06 de Abril de 2021 a las 15:00 horas	19 de Abril del 2021	120 días naturales	\$280,000.00 M.N..
OP2021-LPMUN-131	Construcción de Foro Cultural Reforma 3a. Etapa, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	25 de Marzo del 2021 a las 16:00 horas	26 de Marzo del 2021 a las 16:00 horas	01 de Abril de 2021 a las 15:00 horas	06 de Abril de 2021 a las 16:00 horas	19 de Abril del 2021	120 días naturales	\$450,000.00 M.N..

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para las Licitaciones Públicas Nacionales No. OP2021-LPMUN-128 No. OP2021-LPMUN-130 OP2021-LPMUN-129 las especialidades con las claves: 1300 EDIFICACION, para la Licitación Pública Nacional No. OP2021-LPMUN-131 la especialidad con la clave: 1300 EDIFICACION, 1405 Equipamiento de Parques Deportivos-Recreativos, 1507 Terracerías en Plataformas.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto de cada del contrato.

En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas a un costado de la antigua estación Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para cada licitación.

I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chih., la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su adquisición en la Dirección de Obras Públicas a un costado de la antigua estación Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes.

El costo de participación para cada licitación será de \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), las bases para cada una de las licitaciones se entregarán a los interesados que efectúen el pago ante la Tesorería Municipal, el pago no será reembolsable y puede ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en la Dirección de Obras Públicas, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como también en el portal de internet con la dirección <http://mncg.com.mx/>.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago de las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de cada licitación, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollaran en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Proyectos a un costado de la antigua estación Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a 20 de marzo de 2021

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**



ING. ALBA HORTENSIA PAYAN VILLALOBOS

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



2021. Año del Bicentenario de la Constitución de México
2021. Año de las Culturas del Norte

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

OBIEL LUGO QUINTERO PRESENTE.-

En el expediente número 398/2019, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE AUSENCIA) promovido por ROSA LINDA SALAS BUSTILLOS se dictó un auto que a la letra ordena lo siguiente:-----

"Se Ordena Girar Oficio"
"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.
Agréguese el escrito del Licenciado ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ recibido el veintinueve de enero del presente año, en cuanto a lo que solicita, y de conformidad con el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, notifíquese por medio de edictos el inicio del presente procedimiento, en los que se indique con toda certeza que el nombre del presunto desaparecido lo es [OBIEL LUGO QUINTERO], que el último lugar en el que se le vio fue en [la localidad y/o poblado y/o ejido y/o rancho denominado Las Conchas, en Ciudad Ojinaga, Chihuahua], y la fecha del evento que aconteció [el día dos de febrero de dos mil dieciocho], a efecto de que, en caso de que el buscado tenga noticia de este procedimiento se apersono ante este tribunal; edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado durante tres meses consecutivos en intervalos de quince días naturales. Por otra parte, gírese atento oficio al Licenciado DANIEL JAIME CRUZ, Director del Departamento de Política Hacendaria de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, a fin de que sea condonado a [ROSA LINDA SALAS BUSTILLOS] el pago de los derechos que se generen por la publicación de los edictos correspondientes. Se deja a disposición de la parte promotora el oficio ordenado en el presente proveído, para que lo haga llegar a su destinatario, debiendo presentar ante este tribunal el acuse de recibo respectivo. N O T I F I Q U E S E:-- Así lo acordó y firma el Licenciado CARLOS ESPINO HOLGUÍN Juez Noveno Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaría Judicial Licenciada ROSALINDA BECERRA ALEMÁN, con quien actúa y da fe. DOY FE."
"AUTO INSERTO

"Se Admite Demanda"
"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.
Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que le acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos de los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Judicial Morelos el día diez de mayo de dos mil diecinueve y recibidos en este Juzgado Noveno de lo Familiar por Audiencias al día hábil siguiente; fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 398/2019.
"ADMISIÓN DE LA DEMANDA. En ese tenor, se tiene a [ROSA LINDA SALAS BUSTILLOS] promoviendo por sus propios derechos y en representación de sus hijos [V.L.S.] y [A.U.L.S.] las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA a fin de solicitar la declaración de ausencia, y en su momento la presunción de muerte, de [OBIEL LUGO QUINTERO], toda vez que se reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 493 y 497 del Código de Procedimientos Familiares, así también los artículos 623 y 624 del Código Civil en conjunción con los numerales 1, 6 y 7 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. MEDIDAS PROVISIONALES. A efecto de estar en posibilidad de proveer respecto del nombramiento de depositaria que solicita la promotora, y en virtud a que manifiesta que su concubino, si bien no contaba con vehículos ni bienes inmuebles de su propiedad, llegó a cotizar en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), contando con una cuenta de Administradora de Fondos para el Retiro [AFORE], en la moral denominada "AFORE XXI BANORTE, gírese atento oficio a la citada Administradora de Fondos para el Retiro, a fin de que en el término de tres días hábiles informe a este Tribunal si el señor [OBIEL LUGO QUINTERO] con número de seguridad social (NSS) [3597-77-3565-9] y quien nació el [cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete] en [Tepicchiique, Guazapares, Chihuahua], goza de alguna cuenta individual con esa Administradora, y de ser así proporcione el número de esa cuenta, así como el estado que guarda y su importe total de la misma; apercibida que de no proporcionar sin justa causa la información requerida dentro del plazo concedido, se le impondrá una multa equivalente a cincuenta unidades de Medida de Actualización (UMA), la cual equivale a la cantidad de \$4,224.50 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL); ello en virtud a que los terceros están obligados en todo tiempo, a prestar auxilio a los Tribunales en la averiguación de la verdad. Lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 96 fracción II y 246 del Código Procesal Familiar.
"EDICTOS. Una vez que se cumplimentan las prevenciones realizadas en el presente proveído, se expedirán los edictos que prevén los artículos 634 y 625 del Código Civil del Estado... DOMICILIO Y AUTORIZACIONES. Por último, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en CALLE PASEO BOLÍVAR, NÚMERO 712 DE LA COLONIA CENTRO, de esta ciudad, y autorizando para tales efectos a los LICENCIADOS EVELIA LOYA LOERA, MARIO ALAN LOZOYA SAENZPARDO, ARLETTE FLORES RIVERA, IRASEMA RÍOS BLANCO, CARLOS MARIO GONZÁLEZ CENTENO, JORGE ORTÍZ DÍAZ DE LEÓN, LUIS RAMÓN MIRAMONTES CHACÓN, DANIELA HOLGUÍN OVALLE, FÁTIMA MOYA OCHOA y MARÍA LUISA SALAZAR OLVERA. Asimismo, y consultado que fue el sistema de Digitalización de Cédulas Profesionales de los Licenciados en Derecho que se lleva en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, encontrándose que en el mismo obra registrada la cédula profesional del LICENCIADO ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ, se tiene a dicho profesionista autorizado en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Se hace del conocimiento de la parte poderdante y sus personas autorizadas con las más amplias facultades que prevé el artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares que una vez que los abogados patronos acepten, tácita o expresamente, la autorización deberán continuar con la defensa y representación de la parte quien los autorizó, ofreciendo y desahogando pruebas y realizando todo acto tendiente a la protección de la persona y bienes de su autorizante, salvo causa justificada, en la inteligencia que de no hacerlo se dará intervención al Agente del Ministerio Público por la probable actualización del tipo que aparece en el numeral 315 del Código Penal del Estado. Para los efectos legales conducentes, se debe entender que se aceptó la representación cuando se acepta expresamente o se ejecutan actos en representación del autorizante, como lo marca el numeral 2446 del Código Civil del Estado. N O T I F I Q U E S E:-- Así lo acordó y firma el Licenciado DAVID ALBERTO CONTRERAS GAMBOA Secretario Judicial del Juzgado Noveno Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la Secretaría Judicial ROSALINDA BECERRA ALEMÁN, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a lo anterior.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
CHIHUAHUA, CHIH., A 08 DE MARZO DE 2020
JUEZ NOVENO FAMILIAR POR AUDIENCIAS

LICENCIADO CARLOS ESPINO HOLGUÍN



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACION

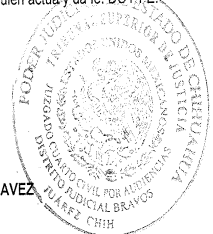
A: [GILBERTO SOSA REYES y MARIANA NATALIA MÁRQUEZ MÁRQUEZ]

En el expediente número 1064/2019, promovido por el C. [ORIETTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ], relativo al JUICIO ORAL ORDINARIO en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, en contra de los CC. [GILBERTO SOSA REYES y MARIANA NATALIA MÁRQUEZ MÁRQUEZ], se dictó un auto que a la letra dice:

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. Por presentada la C. [ORIETTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ], por sus propios derechos, con su escrito, anexos y copias que acompaña, recibidos en este Tribunal el día veintinueve de noviembre del año en curso, siendo este Juzgado competente para conocer del presente asunto civil, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161, 167 fracción III y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fómese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo con el número 1064/19 y toda vez que reúne los requisitos de ley, acorde con lo dispuesto por los numerales 239, 240, 241, 242 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en cita, se admite la demanda que intenta el promovente en JUICIO ORAL ORDINARIO en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, en contra de los CC. [GILBERTO SOSA REYES y MARIANA NATALIA MÁRQUEZ MÁRQUEZ] quienes tienen su domicilio en [CALLE NORUEGA NÚMERO 2668, DE LA COLONIA SAN ANTONIO, EN ESTA CIUDAD], a quienes se les demandan las prestaciones que solicita el promovente en su escrito inicial de demanda. Tórnese los autos a la Oficina Central de Oficiales Notificadores y Ministros Ejecutores del Distrito Judicial Bravos a fin de que se emplee a juicio a la parte demandada, corriéndole traslado con copia simple del auto de radicación y con las copias simples de la demanda y anexos, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado, haciéndole saber a la parte demandada, que se le concede el término de NUEVE DÍAS contados a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación, para que produzcan la contestación a la demanda entablada en su contra, de conformidad con los artículos 248, 249 y 250 del ordenamiento legal en cita, así como para que hagan valer las excepciones y defensas que sean conducentes, además para que ofrezcan las pruebas que estimen pertinentes, expresando con toda claridad cuál es el hecho o hechos que trata de demostrar con las mismas, incluso, en su caso haga valer la reconvencción que sea conducente, igualmente para que designe domicilio en esta ciudad para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias; apercibida que en caso de abstenerse de dar contestación a la demanda, se le declarará la correspondiente rebeldía, continuando el juicio por sus demás etapas procesales; y de no señalar domicilio procesal, las demás notificaciones incluso las de carácter personal se le harán por medio de lista; lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 132, 249 y 251 del código en cita. INSERTO: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO. Por presentado el C. Licenciado [JOSÉ LUIS SIDA HUIZAR], con su escrito recibido el día siete de enero del año en curso, visto lo solicitado, y por las razones expuestas en su escrito que se acuerda, emplácese a juicio a la parte demandada [GILBERTO SOSA REYES y MARIANA NATALIA MÁRQUEZ MÁRQUEZ], por medio de EDICTOS, de conformidad con el primer y quinto párrafo del artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el Estado, con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, haciéndosele saber que este Juzgado le concede un término de NUEVE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, y oponga las excepciones que pudiere hacer valer, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que dejar de contestar; se le hace saber además, que las correspondientes copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. Por otra parte, también deberá hacersele saber a la demandada que las excepciones procesales y las objeciones aducidas respecto de los presupuestos procesales deberá de oponerlas en su escrito de contestación de demanda y se resolverán en la audiencia preliminar, según lo dispone el artículo 248 del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada HILDA MARGARITA CAMPOS ALCANTAR, Juez Cuarto Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaría Judicial, Licenciada PAOLA LIZETH PÉREZ CHÁVEZ con quien actúa y da fe. DOY FE.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA PAOLA LIZETH PEREZ CHAVEZ



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente número **363/2019** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por **TERESA DE JESÚS RUBIO**, en contra de **MARÍA DEL CARMEN BEDOYA CALDERÓN Y RODOLFO CALDERÓN CASTAÑÓN DE BEDOYA**, radicado por el Juzgado Noveno Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, en el cual se dictó el siguiente acuerdo, que a la letra dice:

"<Se Ordena Notificación por Edictos>

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

- - Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día diez de diciembre del año en curso, presentado por el Licenciado [**JOSÉ LUIS SIDA HUIZAR**], visto lo solicitado, y como se desprende de los oficios enviados a diversas dependencias públicas de las cuales todas arrojaron no tener ningún registro de algún domicilio donde pueda ser emplazada a juicio la parte demandada. Por lo que, en cumplimiento al artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles, **se ordena que el emplazamiento a juicio se realice por medio de edictos**, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el Estado, debiendo mediar entre cada una de las publicaciones dos días hábiles; haciéndole saber a los demandados que se les concede un término de **NUEVE DÍAS** a que se refiere el auto de radicación de fecha catorce de mayo del año en curso, para que comparezcan a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, término que empieza a contar a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por confesos de los hechos de la demanda que dejaren de contestar; previniéndolos para que comparezcan a señalar domicilio procesal, de lo contrario todas las posteriores notificaciones que les correspondan, aún las de carácter personal, se les hará por medio de lista. Haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslados debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

--- NOTIFIQUESE: ---

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado **JOSÉ EMILIANO CARDOZA ESTRADA** Juez del Juzgado Noveno Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaría Judicial Licenciada **ÁGUEDA AMAYA HOLGUÍN**, con quien actúa y da fe. DOY FE." Rubricas.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LICENCIADO MARTÍN MAURICIO PORTILLO FIERRO
SECRETARIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO CIVIL POR
AUDIENCIAS DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 23 de diciembre del 2020

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. **CYNTHIA PAOLA ESCOBEDO ESTRADA**, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en el Calle Zaragoza, Sector 01, de la manzana 24, lote 10, Barrio Escobedo, Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 117.80m2 (ciento diez y siete punto ochenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	07.60 M	N25°00'E	CALLE ZARAGOZA
2-3	15.50 M	N05°45'W	ARMANDO MENDOZA ANDUJO
3-4	07.60 M	S25°00'W	PRIMITIVO VAZQUEZ
4-1	15.50 M	S05°45'E	PRIMITIVO VAZQUEZ

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 74, a fojas 63, a las 09:00 am del día 30 de noviembre del 2020. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"

C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA
PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

CYNTHIA PAOLA ESCOBEDO ESTRADA 216-23-25

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 13 de enero del 2021

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. **JAQUELINE PARRA OCHOA**, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en el Sector 05, de la manzana 55, lote 01, Barrio San José, Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 151.80m2 (ciento cincuenta y uno punto ochenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	10.12 M	N73°26'20.69"E	CALLE SIN NOMBRE
2-3	15.00 M	S16°33'39.31"E	CALZADA SAN JOSE
3-4	10.12 M	S73°26'20.69"W	LOTE 02
4-1	15.00 M	N16°33'39.31"W	LOTE 03

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 80, a fojas 66, a las 12:00 pm del día 08 de enero del 2021. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"

C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA
PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

JAQUELINE PARRA OCHOA

218-23-25

MARIA DEL CARMEN BEDOYA CALDERON Y OTRO 215-23-24-25

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. LIDIA SANCHEZ GONZALEZ, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 2-A, DE LA MANZANA 250, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 195.07 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias
AL NORTE: 10.20 mts. Linda con Calle Abasolo
AL SUR: 17.88 mts. Linda con Lázaro Rodríguez
AL ESTE: 17.88 mts Linda con Lázaro Rodríguez
AL OESTE: 19.40 mts Linda con Laman Paisano

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 202 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 14:30 horas del día 12 de Enero de 2021.

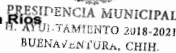
El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 12 de Enero de 2021

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

LIDIA SANCHEZ GONZALEZ 192-21-23
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. FELIPE CHAVEZ RODRIGUEZ, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 11, DE LA MANZANA 224, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA CHAMIZAL, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 800.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias
AL NORTE: 20.00 mts. Linda con Lote 6
AL SUR: 20.00 mts. Linda con Calle Francisco I. Madero
AL ESTE: 40.00 mts Linda con Lote 12
AL OESTE: 40.00 mts Linda con Lote 10

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 203 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 14:38 horas del día 12 de Enero de 2021.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 12 de Enero de 2021

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

FELIPE CHAVEZ RODRIGUEZ 193-21-23
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. EFRAIN ROMERO GARCIA, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 20, DE LA MANZANA 342, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias
AL NORTE: 20.00 mts Linda con Lote 18
AL SUR: 20.00 mts. Linda con Lote 22
AL ESTE: 10.00 mts Linda con Calle 43ª
AL OESTE: 10.00 mts Linda con Lote 19

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 205 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 14:45 horas del día 12 de Enero de 2021.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 12 de Enero de 2021

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

EFRAIN ROMERO GARCIA 194-21-23
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. JORGE RODRIGUEZ CRUZ presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 4, DE LA MANZANA 197, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA CARMEÑO, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 647.68 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias
AL NORTE: 30.00 mts. Linda con Lote 2
AL SUR: 30.00 mts. Linda con Calle Francisco Javier Mina
AL ESTE: 21.60 mts Linda con Calle 13ª
AL OESTE: 21.60 mts Linda con Lote 3

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 189 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 10:26 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

JORGE RODRIGUEZ CRUZ 195-21-23
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. DIANA SUSANA CEBALLOS PLACENCIO presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 14, DE LA MANZANA 288, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 1,522.27 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias
 AL NORTE: 24.10 mts. Linda con Lote 9 y Lote 10
 AL SUR: 34.20 mts. Linda con Calle Abasolo
 AL ESTE: 61.30 mts Linda con Lotes 11, 12 y 15
 AL OESTE: Línea quebrada compuesta de 14.45 mts y 35.20 mts.
 Linda con Lote 13, 16 y 17.

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 190 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 10:40 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

 El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
 BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

DIANA SUSANA CEBALLOS PLACENCIO 196-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. ELIZABETH FLORES FLORES, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 2, DE LA MANZANA 94, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA PROGRESO, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 684.67 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias
 AL NORTE: 26.90 mts. Linda con Calle Crisantemas
 AL SUR: 25.70 mts. Linda con Lote 4
 AL ESTE: 26.20 mts Linda con Calle Sicomoro
 AL OESTE: 26.10 mts Linda con Lote 1

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 191 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 11:20 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

 El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
 BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

ELIZABETH FLORES FLORES 197-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. PABLO ADRIAN FRESCAS FLORES, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 2, DE LA MANZANA 204, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA CENTRO, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 256.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias
 AL NORTE: 16.00 mts. Linda con Calle Nicolas Bravo
 AL SUR: 16.00 mts. Linda con Lote 4
 AL ESTE: 16.00 mts Linda con Lote 3
 AL OESTE: 16.00 mts Linda con Lote 1

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 192 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 11:25 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

 El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
 BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

PABLO ADRIAN FRESCAS FLORES 198-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. ANA PATRICIA DIAZ BURCIAGA, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 23, DE LA MANZANA 313, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias
 AL NORTE: 20.00 mts. Linda con Lote 21
 AL SUR: 20.00 mts. Linda con Lote 25
 AL ESTE: 10.00 mts Linda con Lote 3 24
 AL OESTE: 10.00 mts Linda con Calle 45ª

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 193 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 12:44 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

 El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
 BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

ANA PATRICIA DIAZ BURCIAGA 199-21-23

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL BUENAVENTURA, CHIH.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. MIRNA ODILIA SOTO VARELA, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en LOS LOTE No. 13, 15 Y 17, DE LA MANZANA 281-A, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 1,582.22 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias	
AL NORTE:	26.20 mts. Linda con Lote 11
AL SUR:	25.70 mts. Linda con Lote 19
AL ESTE:	60.60 mts Linda con Lotes 14, 16 y 18
AL OESTE:	61.60 mts Linda con Calle 47ª

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 194 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 12:49 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

MIRNA ODILIA SOTO VARELA 200-21-23

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL BUENAVENTURA, CHIH.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. VICTOR ADRIAN QUEVEDO FERNANDEZ, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en LOTE URBANO UBICADO EN LA MANZANA 8-A, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA CENTRO C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 123.20 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias	
AL NORTE:	7.78 mts. Linda con Calle Miguel Hidalgo
AL SUR:	6.70 mts. Linda con Jesus Alejandro Quevedo Fernandez
AL ESTE:	4.60 mts + 1.47 mts + 13.30 Linda con Jesus Alejandro Quevedo Fernandez
AL OESTE:	17.90 mts Linda con Jesus Miguel Aguirre Chavez

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 195 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 12:55 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

VICTOR ADRIAN QUEVEDO FERNANDEZ 201-21-23

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL BUENAVENTURA, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL BUENAVENTURA, CHIH.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. ELEDUVINA VARELA TERCERO, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 3 DE LA MANZANA 221-A, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA VILLAS DEL SOL C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 800.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias	
AL NORTE:	20.00 mts. Linda con Av. Benito Juárez
AL SUR:	20.00 mts. Linda con Lotes 6 y 7
AL ESTE:	40.00 mts Linda con Lote 4
AL OESTE:	40.00 mts Linda con Lote 2

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 196 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 13:00 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

ELEDUVINA VARELA TERCERO 202-21-23

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL BUENAVENTURA, CHIH.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. YARELI NUÑEZ ALMANZA, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 3 DE LA MANZANA 331-A, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 488.08 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias	
AL NORTE:	18.40 mts. Linda con Calle Gardenias
AL SUR:	18.80 mts. Linda con Manzana E
AL ESTE:	26.00 mts Linda con Lote 4
AL OESTE:	26.50 mts Linda con Lote 2

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 197 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 13:10 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

YARELI NUÑEZ ALMANZA 203-21-23

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL BUENAVENTURA, CHIH.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. JORGE IGNACIO ORTIZ HERNANDEZ, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 13, DE LA MANZANA 346, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Medidas y Colindancias	
AL NORTE:	20.00 mts. Linda con Lote 11
AL SUR:	20.00 mts. Linda con Lote 15
AL ESTE:	15.00 mts Linda con Lote 14
AL OESTE:	15.00 mts Linda con Calle Francisco Villa

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 199 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 13:30 horas del día 17 de Diciembre de 2020.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:



El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Armas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

JORGE IGNACIO ORTIZ HERNANDEZ 204-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. MANUEL RODRIGUEZ PERCHEZ, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 2, DE LA MANZANA 319, DEL FUNDO LEGAL DE LA LOCALIDAD DE RICARDO FLORES MAGON, C.P. 31880, Municipio de Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 500.768 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

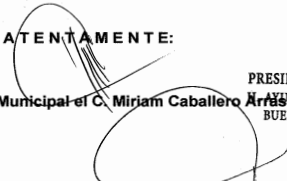
Medidas y Colindancias	
AL FRENTE:	20.01 mts. Linda con Calle Alvaro Obregón
AL FONDO:	19.99 mts. Linda con Lote 9
AL COSTADO DERECHO:	25.04 mts. Linda con Lote 3
AL COSTADO IZQUIERDO:	25.04 mts. Linda con Lote 1

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 200 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 14:29 horas del día 17 de Diciembre de 2020.


El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:



El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Armas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

MANUEL RODRIGUEZ PERCHEZ 205-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. CINTHYA NALLELY CENICEROS MEDRANO, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 1-B, DE LA MANZANA 123, DEL FUNDO LEGAL DE LA LOCALIDAD DE RICARDO FLORES MAGON, C.P. 31880, Municipio de Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 157.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

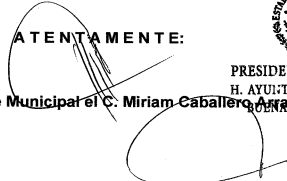
Medidas y Colindancias	
AL FRENTE:	10.50 mts. Linda con Calle Ignacio Zaragoza
AL FONDO:	10.50 mts. Linda con Lote 1-A
AL COSTADO DERECHO:	15.00 mts. Linda con Lote 2
AL COSTADO IZQUIERDO:	15.00 mts. Linda con Lote 2

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 20 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 14:33 horas del día 17 de Diciembre de 2020.


El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, a 17 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:



El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Armas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

CINTYA NALLELY CENICEROS MEDRANO 207-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el (la) C. ZULEMA RASCON MARRUFO, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en EL LOTE No. 7, DE LA MANZANA 313, DEL FUNDO LEGAL DE LA LOCALIDAD DE RICARDO FLORES MAGON, C.P. 31880, Municipio de Buenaventura, Chihuahua, con una superficie 503.224 M2, con las siguientes medidas y colindancias:


Medidas y Colindancias	
AL FRENTE:	19.99 mts. Linda con Calle Abraham González
AL FONDO:	19.96 mts. Linda con Lote 2
AL COSTADO DERECHO:	25.20 mts. Linda con Lote 6
AL COSTADO IZQUIERDO:	25.18 mts. Linda con Lote 8

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 173 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 12:24 horas del día 12 de Octubre de 2020.


El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, a 12 de Octubre de 2020.

ATENTAMENTE:



El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Armas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUTAMIENTO 2018-2021
BUENAVENTURA, CHIH.

El Secretario Municipal el C.P. Adán Alarcón Ríos

ZULEMA RASCON MARRUFO 208-21-23

-0-



EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 1246/12, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien a su vez es administradora del crédito cuyos derechos son propiedad del Fideicomiso numero F/00430, representado por su Fiduciario THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, en contra de ANTONIO DE LEON CHAVEZ Y DELIA GOMEZ OLVERA, se dicto un acuerdo que dice: -

"- - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

- - Dada cuenta de un escrito del C. Licenciado CARLOS QUEVEDO FERNANDEZ, con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente juicio y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, precédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en esta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$802.650.00 (OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.-----

-----NOTIFIQUESE:-----
- - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos la Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rúbricas)

EN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:

Terreno y casa habitación marcada con el número 10103 de la calle de la Corona, del fraccionamiento Colonial del Sur II, de esta Ciudad, con una superficie de 173.7690 M2, y que obra inscrito bajo el numero 120 folio 125 del Libro 4203 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$535,100.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih., 23 de Febrero del año 2021
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ



SIN TEXTO



E D I C T O
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
HIDALGO,
ESTADO DE CHIHUAHUA.

En el Expediente número 691/2015 relativo al juicio de CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO POR EL LICENCIADO HUGO FELIPE SALDÍVAR DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE TUTOR PÚBLICO DE LAS MENORES S.D.R.C. Y W.N.R.R. EN CONTRA DE SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ CASTRO, MARIO RODRÍGUEZ LOPEZ Y MICAELA LOPEZ RODRIGUEZ, obra un auto que a la letra dice:

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Por presentado el licenciado **JUAN CARLOS GUERRA GUTIÉRREZ**, en su carácter de **SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, con su escrito recibido vía correo electrónico en este Tribunal el día uno de marzo del año en curso a las nueve horas con dieciocho minutos, atento a lo que solicita, por lo que se refiere a la primera de sus peticiones, se señalan de nueva cuenta las **DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo el desahogo de la **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS** a que hace mención el dispositivo 903-I, Fracción tercera, del Código Procesal Civil para esta Entidad Federativa. Así mismo tomando en consideración que los codemandados **MARIO RODRÍGUEZ LÓPEZ** y **MICAELA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, fueron emplazados a juicio por medio de Edictos, consecuentemente atendiendo a la regla prevista por el precepto 499 de la invocada legislación procesal civil, **se ordena publicar el presente proveído por dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información del lugar del juicio, además de publicarse en los Tableros de este Tribunal**, en el entendido que una vez que se realicen las publicaciones de referencia se acordará sobre la admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes.

En lo tocante a la segunda de sus peticiones, una vez que se fije la cédula de notificación en los estrados de este Tribunal, expídase a su costa, las copias certificadas de la misma, en el entendido que el juicio se encuentra en trámite. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

EN VIRTUD DE HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE DOS MESES, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEÍDO A LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119, INCISO C), DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, TURNÁNDOSE PARA TAL EFECTO LOS AUTOS AL OFICIAL NOTIFICADOR Y MINISTRO EJECUTOR DE LA ADSCRIPCIÓN.

NOTIFIQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, A LOS CO-DEMANDADOS MARIO RODRÍGUEZ LÓPEZ Y MICAELA LÓPEZ RODRÍGUEZ, DADA SU REBELDÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 497 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.

N O T I F I Q U E S E: Así, lo acordó y firma el licenciado **MARTÍN DUARTE PRIETO**, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Hidalgo, en unión de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **ILUCIÓN ALEJANDRA CAMACHO RODRÍGUEZ**, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LO QUE ME PERMITO PUBLICAR DE LA SIGUIENTE FORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E,
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
 HGO. DEL PARRAL, CHIHUAHUA. A _____

LA LICENCIADA **ILUCIÓN ALEJANDRA CAMACHO RODRÍGUEZ**
 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

CARMEN GABRIELA LARA GODINA

Se les hace saber que en el expediente número 767/2017, radicado en este Juzgado Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos en el Estado de Chihuahua, existe un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por Aracely Porras Noriega, a bienes de Oscar Humberto Lara Vázquez en el cual, mediante auto de fecha VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, autorizándose por ende el emplazamiento por edictos, con fundamento en el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Por tanto, es procedente ordenar, como lo establece el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el emplazamiento a juicio a la diversa heredera por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, debiendo mediar dos días hábiles entre cada publicación, en el entendido de que al disponerse que el periódico debe ser de circulación amplia en el Estado, no significa que los edictos deban publicarse en un periódico que circule en todo el Estado, sino que el mismo se edite en la entidad federativa en la que se sigue el juicio. Así, notifíquese en tales términos a **Carmen Gabriela Lara Godina** el auto dictado el veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, aclarando que el término para contestar la demanda se comenzará a calcular a partir de la fecha de la última de las publicaciones ordenadas.

Haciendo de su conocimiento que en este Tribunal, ubicado en Calle Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos, planta alta, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en un horario de atención de las 8:00 a las 17:00 de lunes a viernes, se encuentran los autos del juicio sucesorio al que se hace referencia, a efecto de que se encuentre en posibilidad de hacer valer sus derechos.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 25 DE FEBRERO DEL 2021.



LICENCIADO **JORGE ALFONSO HOLGUÍN RODRÍGUEZ**,
 SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL POR AUDIENCIAS
 DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, CON SEDE EN CIUDAD JUÁREZ,
 CHIHUAHUA.



Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo
2020, Año de la Sanidad Vegetal

EDICTO DE NOTIFICACION

JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ

Que en el expediente número 230/2020, relativo al Juicio DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por MARIA DEL ANGEL NEVAREZ VILLANUEVA se dictó un auto que en lo conducente dice:

NEUVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.

Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, recibidos en la Oficialía de Turnos de Distrito Judicial Galeana, a las doce horas con treinta y ocho minutos del día once de marzo de dos mil veinte, presentados por [MARIA DEL ANGEL NEVAREZ VILLANUEVA]. Fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda. Y como lo solicita, se le tiene promoviendo JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA solicitando: ACREDITAR EL DESCONOCIMIENTO Y PARADERO; DECLARACION ESPECIAL POR AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DE [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ].

RADICACION

Fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, con fundamento en los artículos 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares solicitando: DECLARACION ESPECIAL E AUSENCIA POR DESAPARICION DEL SEÑOR [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ]; Y A SU VEZ LA PRESUNCION DE MUERTE, en los términos del párrafo tercero del artículo 680 del Código Civil, y 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua y demás prestaciones que señala.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva. Así mismo se admite la Testimonial que indica, la que se desahogará en la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Ahora bien con fundamento en el artículo 628 fracción I del Código Civil del Estado, se previne a [MARIA DEL ANGEL NEVAREZ VILLANUEVA] a fin de que comparezca ante la presencia judicial a aceptar el cargo de depositaria de los bienes a nombre del presunto ausente [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ], lo cual podrán realizar el día y hora en que las labores de este Tribunal así lo permitan

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por TRES MESES con intervalos de QUINCE DIAS NATURALES, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por si, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil.

En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua; por lo que en consecuencia de ello se ordena girar atento oficio al RECAUDADOR DE RENTAS de esta Ciudad, a fin de que se sirva expedir y remitir a este Tribunal el comprobante correspondiente en relación a que se exenta a la promovente del pago de la publicación de edictos, ordenados en el presente asunto, concediéndosele a dicha dependencia un plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la recepción del citado oficio, a fin de que dé cumplimiento a lo anterior, bajo el apercibimiento de que de no dar cumplimiento a lo anterior dentro de dicho término, se le aplicara en su contra una multa de hasta CIEN veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad al numeral 96 del Código de Procedimientos Familiares.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora. Debiendo a su vez decretarse lo que en derecho proceda en cuanto a la presunción de muerte del posible ausente.

Asimismo, gírese atento oficio al JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL GALEANA, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda, efectúe las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ] y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Dese la intervención al agente del Ministerio Público de la adscripción, a fin de que manifieste lo que a su representación social corresponda, de conformidad con el numeral 4, segundo párrafo del Código de Procedimientos Familiares.

PREVENCIONES GENERALES

Ahora, con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la LICENCIADA LILIANA MARQUEZ PRIETO, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, faculta a cualquiera de las Secretarías Judicial de este Tribunal para que intervenga en el desahogo de todas y cada una de las audiencias y comparecencias del presente juicio como si fuese la de Acuerdos, contando, en consecuencia, con todas su facultades, derechos, obligaciones, cargas, deberes y prerrogativas que las leyes y reglamentos aplicables le otorguen a la primera secretaria durante el desahogo de las diligencias correspondientes.

Prevéngase a la parte actora, con la notificación que por listas se le realice de este acuerdo, y al demandado con el emplazamiento para que en el término de tres días señalen a este Tribunal si tienen alguna discapacidad y, en caso afirmativo, indiquen cuál. Lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

DOMICILIO PERSONAS Y PROFESIONISTAS AUTORIZADOS

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la calle [Galeana número 615 de la Colonia Centro de esta Ciudad], y otorgando las más amplias facultades del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares, a la Licenciada [SUSANA GONZALEZ OCHOA], en su carácter de defensor de oficio, quien cuenta con cedula profesional debidamente registrada en el Sistema Digitalizado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a quien se le hace saber que tiene responsabilidad respecto de sus representados y en caso de indebida asistencia legal serán responsables de los daños y perjuicios que les ocasionen.

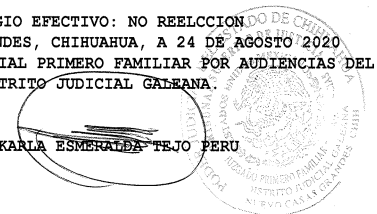
N O T I F I Q U E S E: - Así lo acordó y firma Licenciada LILIANA MARQUEZ PRIETO Secretaria Judicial del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Galeana, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante las testigos de asistencia la C. SOCORRO CASTILLO CHAVARRIA y LIC. BELEN GARCIA MORENO, en base a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y artículo 115 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, con quienes actúa y dan fe. DAMOS FE.

PUBLICADO EN LA LISTA EL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.

Clave: 7000 *IMP*

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION DE CHIHUAHUA
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A 24 DE AGOSTO 2020
LA SECRETARIA JUDICIAL PRIMERO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA.

LIC. KARLA ESMERALDA TEJO PERU





EDICTO DE BÚSQUEDA

--- JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

--- Que en el Expediente Número 216/2020 Relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovido por **FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA DE INICIALES F.S.H.J.** se dictaron tres autos que entre otras cosas dicen:---

<Se realiza prevención>
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

B. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, citese a **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, por medio de un edicto que contendrá un extracto de la solicitud, que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet del Gobierno de Estado, por tres meses, en intervalos de quince días naturales. En el entendido que dicho extracto no tendrá ningún costo para la solicitante. Para lo cual gírese atento oficio al Departamento de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que se sirva girar los oficios correspondientes a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobernación. En el entendido que dicho oficio deberá enviarse por conducto de la **SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, por lo que, gírese **OFICIO** a esta última instancia, para los efectos antes precisados.

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma, **VANIA ELIA HUERTA VILLEGAS** Juez Provisional Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, en unión del Secretario Judicial, **ERIC ANTONIO FRANCO CASTILLO** con quien actúa y da fe. **DOY FE**-----

----- FIRMADO. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- RUBRICAS. -----

AUTO INSERTO QUE A LA LETRA DICE:

<Se Admite Demanda>
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, recibidos en la Oficialía de Turnos de los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Judicial Hidalgo el día dieciocho de febrero del año en curso, y recibidos en este Juzgado el día de hoy, presentados por **FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ, en representación de su menor hija de iniciales F.S.H.J.** manifestando que será la primera quien funja como representante en el presente juicio, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, a fin de acreditar **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** y en su momento **PREUNCIÓN DE MUERTE** de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**.

Previo a citar a las partes a la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se previene a la promovente a efecto de que manifieste cual fue el último domicilio de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, lo anterior a efecto de girar el oficio correspondiente al **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**, a fin de que se avoque a la búsqueda y localización del antes referido.

Por otra parte, se ordena girar atentos oficios a la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE** y al **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, con domicilios conocidos en esta Ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, para estar en aptitud de localizarlo, en la inteligencia de que su fecha de nacimiento es el veinte de octubre de año mil novecientos ochenta y seis.

Así mismo gírese atento oficio a la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** a fin de que el primero se sirva informar a este Tribunal el seguimiento que le ha dado ó en su defecto los resultados que ha obtenido sobre el caso 32-2017-0003214, consistente en reporte de ausencia ó extravío de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, y en cuanto a la segunda dependencia a fin de que informe a este tribunal si obra registro de matrimonio alguno de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES** quien nació en Rivera Saquinguez, Tapilula, Chiapas, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis Y/O **FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ** quien nació en esta ciudad el día doce de agosto del año dos mil quince y en caso afirmativo envíe copias de las mismas.

En cuanto a tenerla como representante de niña nacida el día ocho de noviembre del dos mil diecisiete, se le previene para que en el termino de **TRES DIAS** exhiba el documento en original.

Desde la intervención que le corresponde al **Agente del Ministerio Público adscrito a este Tribunal**, de conformidad con lo previsto por los artículos 4 y 501 del Código de Procedimientos Familiares.

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en las instalaciones que ocupa la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el Estado (CEAVE) Zona Sur, ubicada en carretera Hidalgo del Parral-Jiménez, kilómetro 5.5 de esta ciudad, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares, a la Licenciada **NORMA DOLORES CHÁVEZ BACA**, con cédula profesional, debidamente registrada en el sistema digitalizado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Haciendo de su conocimiento que los autorizados con las más amplias facultades que prevé el consabido artículo 39, tienen responsabilidad respecto de su representado, y en caso de indebida asistencia legal serán responsables de los daños y perjuicios que le ocasionen. Lo anterior de conformidad con los artículos 4, 39 y 104 del Código de Procedimientos Familiares.

Luego, con excepción de los casos previstos por este Código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben **formular oralmente** durante las audiencias; y en caso de requerir las partes la

presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que es provea lo conducente; asimismo, en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlos saber a este tribunal, así como indicar el tipo de discapacidad que padecen, tres días antes del día y hora que se fije para el desahogo de la audiencia correspondiente, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad; en la inteligencia de que de no hacerlo, se entenderá que no cuenta con alguna que les limite para hacer valer de manera correcta, oportuna y eficaz.

Por otra parte, con base a lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado**, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de las partes, que se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de oposición expresa, la cual deberá manifestarse por escrito.

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma la Licenciada **MÓNICA LIZBETH CORTÉS REYES** Secretaria Judicial del Juzgado Segundo de lo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 272 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante el Secretario Judicial Licenciado **ERIC ANTONIO FRANCO CASTILLO**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**-----

----- FIRMADO. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- RUBRICAS. -----

<Se Ordena Girar Oficio>

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

...Por otro lado, vista la instrumental de actuaciones, de las que se advierte que en el extracto de la publicación del edicto que se ordenó publicar en el presente asunto, existe un error en cuanto a la fecha en que se presentó la demanda de desaparición de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, ante la Fiscalía General del Estado con sede en esta ciudad, asentándose **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, siendo correcto **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, se hace la respectiva aclaración para los efectos legales a que haya lugar; en tal virtud, gírese de nueva cuenta el edicto a que refiere la sección "B." del auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, y emitase el oficio que refiere dicha sección.

Queda a disposición de la promovente los **OFICIOS** ordenados, así como dicho **EDICTO**, para que los haga llegar a su destino."

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma **VANIA ELIA HUERTA VILLEGAS**, Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, en unión de la Secretaria Judicial Interina **ADRIANA ALCALÁ MEZA**, actuando conforme lo dispone el artículo 273, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y da fe. **DOY FE**-----

----- FIRMADO. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- RUBRICAS. -----

EXTRACTO DE LA SOLICITUD

FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA F.S.H.J., promueve ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Hidalgo, las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** a fin de acreditar **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** y en su momento **PREUNCIÓN DE MUERTE** de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, quien cuenta con **TREINTA Y CUATRO (34)** años de edad, nació el día **VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1986)**, hijo de **ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y JOSEFINA TORRES GÓMEZ** de estado civil **UNIÓN LIBRE** con la **C. FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ**, de ocupación **EMPLEADO**, cuya desaparición fue denunciada desde el día cuatro de noviembre de dos mil diecisiete, ante la **UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS, ZONA SUR**, por hechos acaecidos el día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE** en **HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA**.

Lo que hace del conocimiento del Público en general para todos los efectos a que haya lugar.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LA SECRETARÍA JUDICIAL INTERINA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA **ADRIANA ALCALÁ MEZA**

FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ 57-7-11-15-19-23-27-31-35

SENTENCIA
Juzgado Primero Civil
Distrito Hidalgo
Cd. Parral, Chih.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH. A DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS para resolver en definitivo los autos del juicio DIVORCIO VOLUNTARIO promovido por los C.C. JESÚS CERVANDO PALMA LUNA Y SONIA ZEPEDA MARTINEZ, Expediente número 83/2010

y:

RESULTANDO
CONSIDERANDO

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- HA PROCEDIDO LA VIA ESPECIAL DE DIVORCIO VOLUNTARIO.

SEGUNDO.- SE DECRETA LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. JESÚS CERVANDO PALMA LUNA Y SONIA ZEPEDA MARTINEZ, CELEBRADO CON FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, EN VILLA OCAMPO, DGO.

TERCERO.- QUEDAN LOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, PERO LA SEÑORA SONIA ZEPEDA MARTINEZ, NO PODRA HACERLO HASTA TENER MAS DE TRESCIENTOS DIAS DE SEPARADA FISICAMENTE DE SU CONYUGE O MEDIANTE EXAMEN MEDICO QUE ACREDITE NO ENCONTRARSE EMBARAZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 257 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO.

CUARTO.- LOS MENORES KEVIN JEHU Y JESÚS EDUARDO PALMA ZEPEDA, QUEDARAN BAJO LA GUARDA Y CUSTODIA DE SU MADRE LA SEÑORA SONIA ZEPEDA MARTINEZ.

QUINTO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION PUBLIQUESE LA PARTE RESOLUTIVA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA OCAMPO, DGO., PARA QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA NUMERO 00046, LIBRO 3, TOMO 1, DE LA SECCION DE MATRIMONIOS DE ESA POBLACION, LO ANTERIOR UNA VEZ ACREDITADOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 421 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

SEXTO.- Y EN VIRTUD DE QUE DICHA OFICINA PUBLICA TIENE SU DOMICILIO FUERA DEL LUGAR DE LA RESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 129 Y 130 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SANA MARIA DEL ORO, DGO., PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL LIBRE EL OFICIO A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO RESOLUTIVO.

NOTIFIQUESE

Así lo resolvió y firma el LIC. MARTIN DUARTE PRIETO, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Hidalgo, en unión de el Secretario de Acuerdos, con quien actúa y dá fe. DOY FE.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Por presentada la C. SONIA ZEPETA MARTINEZ, con su escrito recibido el día veinticuatro de marzo del año en curso, a las once horas con cincuenta minutos, atento a lo que solicita, y toda vez que ninguna de las partes interpuso recurso legal alguno en contra de la sentencia dictada en el presente juicio, se declara que la misma ha causado ejecutoria para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 397 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así mismo y tomando en consideración que con la documental que se acompaña consistente en certificado de ingresos número 1009354, expedido por la Recaudación de Rentas de esta Ciudad, se acredita que han sido cubiertos los derechos para el levantamiento del acta de divorcio correspondiente en los términos de lo dispuesto por los artículos 420 y 421 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, luego entonces, dese cumplimiento al puto resolutivo quinto de la misma girándose los oficios respectivos, así mismo hágasele devolución de los documentos originales que exhibió y expídasele a su costa las copias certificadas de lo que indica previa toma simple de razón que de ello quede en autos, de conformidad con el artículo 84 del Ordenamiento Legal invocado.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el Lic. Martín Duarte Prieto, Juez Primero de lo CIVIL del Distrito Judicial HIDALGO, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

JESÚS CERVANDO PALMA LUNA Y OTRA

SENTENCIA

Juzgado Primero Civil

Distrito Benito Juárez

Cd. Cuauhtémoc, Chih.

CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. VISTOS, para resolver en definitivo los autos del expediente número 162/2010, relativo al Juicio de Divorcio por mutuo consentimiento, promovido por los señores JOSE ALEJANDRO FLORES MENDOZA Y CLAUDIA LUCY CHAVEZ DELGADO por sus propios derechos y:

R E S U L T A N D O

C O N S I D E R A N D O

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE Y SE:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía especial de divorcio por mutuo consentimiento, promovida por JOSE ALEJANDRO FLORES MENDOZA Y CLAUDIA LUCY CHAVEZ DELGADO por sus propios derechos..

SEGUNDO.- Se declara disuelto el Vínculo matrimonial, que desde el día diez de noviembre del dos mil contrajeron JOSE ALEJANDRO FLORES MENDOZA Y CLAUDIA LUCY CHAVEZ DELGADO, ante el oficial de Registro Civil de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, bajo el régimen de sociedad conyugal, el cual obra bajo el Acta número 378, Folios 5, Libro 109, de la Sección Matrimonios. Así mismo se declara disuelta la sociedad conyugal contraída con motivo de dicho vínculo.

TERCERO.- Se aprueba para los efectos legales conducentes, el convenio efectuado por los promoventes. En el entendido de que por lo que respecta a la pensión alimenticia, ésta se irá actualizando de manera automática, conforme a los incrementos porcentuales al salario mínimo de la región, o por cualquier otro motivo que dé lugar a su incremento, dada la variación de las circunstancias, de conformidad con el artículo 286 del Código Civil.

CUARTO.- Quedan los divorciados en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer no podrá hacerlo hasta en tanto transcurran trescientos días de separada físicamente de su esposo..

QUINTO.- Una vez cause ejecutoria la presente sentencia, gírese Oficio al Encargado del Periódico Oficial del Estado, a fin de que se realice la publicación que corresponda y hecho lo anterior, atento a lo dispuesto por los Artículos 420 y 421 del Código de Procedimientos Civiles, gírese Oficio al Oficial del Registro Civil correspondiente, a fin de que se sirva hacer la anotación respectiva y levante el acta que corresponda.

N O T I F I Q U E S E

Lo resolvió y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO, Juez Primero Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, ante su Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE.

CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA; A SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTA la constancia que antecede y en atención a la misma, se declara que la sentencia dictada en el presente juicio, ha causado ejecutoria, para todos los efectos legales conducentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 397 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el 114 del mismo ordenamiento legal citado. En consecuencia dése cumplimiento al punto resolutivo QUINTO de la misma, por lo que expídaseles las copias certificadas que soliciten las partes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del ordenamiento legal citado. Hágase la devolución de los documentos anexos al escrito inicial de demanda. Una vez hecho lo anterior archívese el expediente como un asunto totalmente concluido mediante las anotaciones correspondientes que en el libro de Gobierno se haga.

N O T I F I Q U E S E:

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO Juez Primero de lo Civil, del Distrito Judicial Benito Juárez, ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE.

JOSE ALEJANDRO FLORES MENDOZA Y OTRA

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	\$ 64.79
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	\$4,043.03
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	\$2,021.51
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	\$8.51
Anexo, por cada página	\$1.00
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	\$1,209.74
Media página	\$604.87
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	\$47.29

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD**

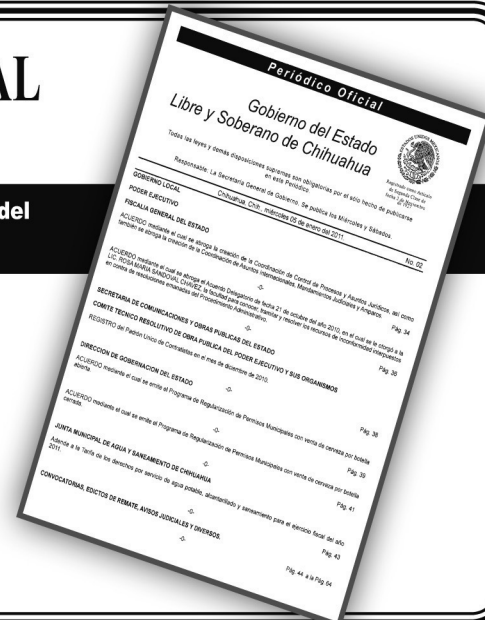
CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial
Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial